

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALMACENES DE PRATI S.A., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas con treinta minutos (08h30) del día viernes 29 de mayo de dos mil veinte, se reúne, por videoconferencia, la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, así como con los artículos Noveno y Décimo Cuarto de su Estatuto Social y el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, encontrándose presentes los siguientes accionistas de la compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**:

1.- La Compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, señor José Juan De Prati Cavanna, quien ejerce la representación legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Samborondón, que se anexa al expediente de esta sesión, como propietaria de nueve millones (9'000.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, con derecho a igual número de votos;

2.- El Fideicomiso Mercantil de Administración y Titularidad Jurídica de Acciones denominado **FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS**, con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representado por su Apoderado Especial, economista Aldo Xavier Borges De Prati, según consta de la copia del Poder que se anexa al expediente de esta sesión, como propietario de nueve millones (9'000.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, con derecho a igual número de votos;

3.- El Fideicomiso Mercantil denominado **FIDEICOMISO PRA**, con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, según consta de la copia del Poder que se anexa al expediente de esta sesión, como propietario de un millón (1'000.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, con derecho a igual número de votos; y,

4.- El Fideicomiso Mercantil denominado **FIDEICOMISO SESTRI**, con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, según consta de la copia del Poder que se anexa al expediente de esta sesión, como propietario de un millón (1'000.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20'000.000), cuyas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1,00) cada una.

Comprobado el quórum de instalación, que es del 100%, los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, con el objeto de tratar en ella sobre los siguientes puntos, como orden del día, mismos que han sido fijados y aprobados por unanimidad:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Presidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,
6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, así como fijar sus retribuciones y las de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, actúa como Presidente de la Junta la Presidente de la Compañía, Olga Priscila Altamirano Rodríguez; y, como Secretario de la Junta, el Secretario Corporativo de la Compañía, abogado Werner Thomas Moeller Guzmán.

La Presidente de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien da lectura a la lista de asistentes. El Secretario procede a formar el expediente con la lista de asistentes de conformidad con la Ley de Compañías, con la que se constata que los concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La Presidente declara instalada formalmente la sesión de Junta General y pide a los accionistas que pasen a tratar de inmediato los puntos del orden del día, empezando por el primer punto del orden del día que es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.-**

La Presidente de la Junta pregunta a los accionistas si conocen el informe del Comisario Juan A. Parra González (que se anexa a esta Acta), a lo cual responden que sí. Se pide que por secretaría se dé lectura a dicho informe, procediendo el Secretario de dicha forma.

Una vez concluida la lectura del informe del Comisario por el año 2019, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2019.

Se da lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.-

La Presidente de la Junta pregunta a los accionistas si consideran necesario leer todo el informe de los auditores externos, que es extenso, a lo cual los accionistas responden que conocen el informe y que no consideran necesario leerlo todo, pues además ya fue tratado y revisado previamente en la Sesión de Directorio del 28 de mayo pasado, cumpliendo con lo prescrito en los estatutos de la compañía.

En vista de ello, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que lea la Opinión que consta en el Informe, lo cual se realiza.

Una vez concluida la lectura de la opinión contenida en el informe de la Auditora Externa, éste es sometido a consideración de los accionistas, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Resuelto este tema, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Presidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.-

La Presidente de la Junta procede a leer el informe que ha remitido, el cual se adjuntará a esta Acta. Luego de lo cual se pone en consideración de los accionistas el informe de gestión de la administración con la memoria razonada acerca de la situación de la compañía y sus negocios durante el año 2019.

El informe del Presidente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

APROBAR LA GESTIÓN DESARROLLADA POR LA PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

A continuación, se pasa a tratar el punto 4 del orden del día, que es el siguiente:

4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.-

En lo que respecta a este punto, la Presidente de la Junta procede a explicar los estados financieros de la compañía, esto es, las cifras por balances, ingresos por venta, ingresos por el sistema de crédito, por intereses, por inversiones, cuentas por cobrar, deudas por valores, entre los principales rubros. Además, señala que este tema también ya fue tratado y revisado previamente en la Sesión de Directorio del 28 de mayo pasado, cumpliendo con lo prescrito en los estatutos de la compañía.

Por otro lado se expone que por las circunstancias que se están viviendo en la actualidad a nivel mundial, no ha sido posible revisar y aprobar, hasta la presente fecha, todos los asuntos que deben ser conocidos por parte de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Por lo tanto y teniendo presente que fue necesario cumplir con los plazos que otorgan las normas correspondientes con respecto a la declaración de impuesto a la renta por el periodo 2019, así como con el pago del porcentaje que corresponde a los trabajadores por la participación en las utilidades, se hace necesario que los accionistas ratifiquen dichas gestiones, mismas que han sido realizadas por la administración. Los accionistas exponen estar de acuerdo con las mismas. Se detalla, de igual manera, que los valores presentados en este punto son aquellos que fueron tomados para las acciones antes indicadas, por lo que no hay diferencia alguna en dichos rubros.

Luego de esta explicación, se somete a consideración de los accionistas la aprobación de los estados financieros, resolviendo de manera unánime lo siguiente:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF". ADICIONALMENTE Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA EL ECUADOR Y EL MUNDO EN GENERAL, SE CONSIDERA NECESARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS, RATIFICAR LAS GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN AL SRI DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL AÑO 2019, ASÍ COMO EL PAGO QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJADORES POR 15% DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DEL PERIODO, AMBAS GESTIONES REALIZADAS DENTRO DE LOS PLAZOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

Acto seguido, la Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día:

5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

Toma la palabra la Presidente de la Compañía para mencionar que, con base en los estados financieros de la compañía, se generaron, por concepto de utilidades provenientes del

ejercicio económico 2019, un monto total de US \$ 41'227,708.57.

Añade a lo anterior que, considerando que durante el año 2019, se efectuó un aumento en el Capital Social de la compañía, llevando el mismo de US \$10'000,000.00 a US \$20'000,000.00; y, de acuerdo a lo establecido en artículo 297 de la Ley de Compañías, así como el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, deberá tomarse, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, un porcentaje no menor al 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social y que actualmente alcanza US \$5'000,000.00.

Por lo antes expuesto el señor José De Prati Cavanna propone que se tome la suma de US \$5'000,000.00 de las utilidades correspondientes al periodo 2019, es decir el 12.13% de las utilidades del presente periodo para la reserva legal de la compañía, mismas que alcanzarían US \$10'000,000.00, quedando entonces totalmente cubierta esta disposición legal ya que las reservas legales quedarían en el 50% del capital social.

Teniendo en cuenta la propuesta presentada, la Presidente de la Junta detalla que quedaría como utilidad disponible para los accionistas el valor de US \$36'227,708.57

En este punto el señor Aldo Borges propone que tales utilidades no sean repartidas en este momento y que la totalidad de las mismas pasen a la cuenta "RESULTADOS ACUMULADOS", quedando disponibles para cuando los accionistas los requieran.

FORMULADA ASÍ LA PROPUESTA, Y NO HABIENDO OBJECIONES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA, ÉSTA RESUELVE, POR UNANIMIDAD:

- 1. TOMAR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019 PARA QUE PASEN A FORMAR PARTE DE LA RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 2. QUE LOS RESTANTES TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHO, CON 57/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$36'227,708.57) QUE SE OBTUVO COMO UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 NO SEAN REPARTIDOS Y QUE PASEN A LA CUENTA "RESULTADOS ACUMULADOS", QUEDANDO LOS MISMOS DISPONIBLES PARA SU FUTURA DISPOSICIÓN.**

Concluido este punto se pasa a tratar el último punto del orden del día, que es:

6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, así como fijar sus retribuciones y las de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización.-

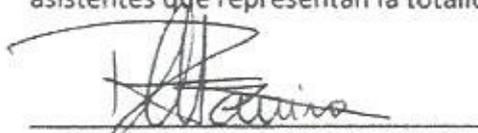
Habiendo preguntado el Presidente de la Junta si había alguna sugerencia al respecto, el representante del Fideicomiso SESTRI, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propone que se mantenga al señor Juan Alberto Parra González como Comisario Principal de la Compañía, así como la ratificación de economista Juan F. Torres Reyes como Comisario Suplente, sin necesidad de fijar una retribución pues por lo pronto no le corresponde realizar labor alguna.

Propuesta que, sometida a consideración de los accionistas, es aprobada por unanimidad de la Junta, quedando la resolución de esta manera:

REELEGIR AL SEÑOR JUAN ALBERTO PARRA GONZÁLEZ COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE 2 AÑOS, FIJÁNDOSE QUE SU RETRIBUCIÓN ANUAL SEA LA CANTIDAD DE USD \$6,300.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DE IGUAL MANERA SE RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO SUPLENTE AL SEÑOR JUAN F. TORRES REYES, ENCARGÁNDOSE AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA PARA LIBRE LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS.

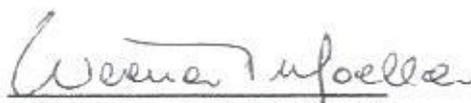
Respecto de las retribuciones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la compañía para el año 2020, los accionistas acuerdan por unanimidad delegar esta función al Comité de Nominación y Compensación del Directorio para que fijen dichas retribuciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para la redacción de la presente Acta. Hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 09h30, y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



Olga Priscila Altamirano Rodríguez
Presidente de la Junta

p. DEGELI S.A.
Accionista



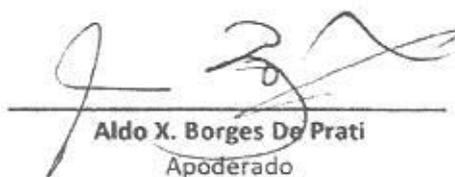
Werner Thomas Moeller Guzmán
Secretario de la Junta

p. FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS
Accionista



José Juan De Prati Cavanna
Gerente General

p. FIDEICOMISO PRA
Accionista



Aldo X. Borges De Prati
Apoderado

p. FIDEICOMISO SESTRI
Accionista



Juan Gabriel Vilaseca De Prati
Apoderado Especial



Juan Gabriel Vilaseca De Prati
Apoderado Especial